

## MANUAL PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL

Para obtener la CIRBE, primero debe obtener el Certificado electrónico de identidad de Persona Física. Una vez obtenido el certificado de identidad, pedir la CIRBE es un proceso muy fácil que no requiere que salga de casa.

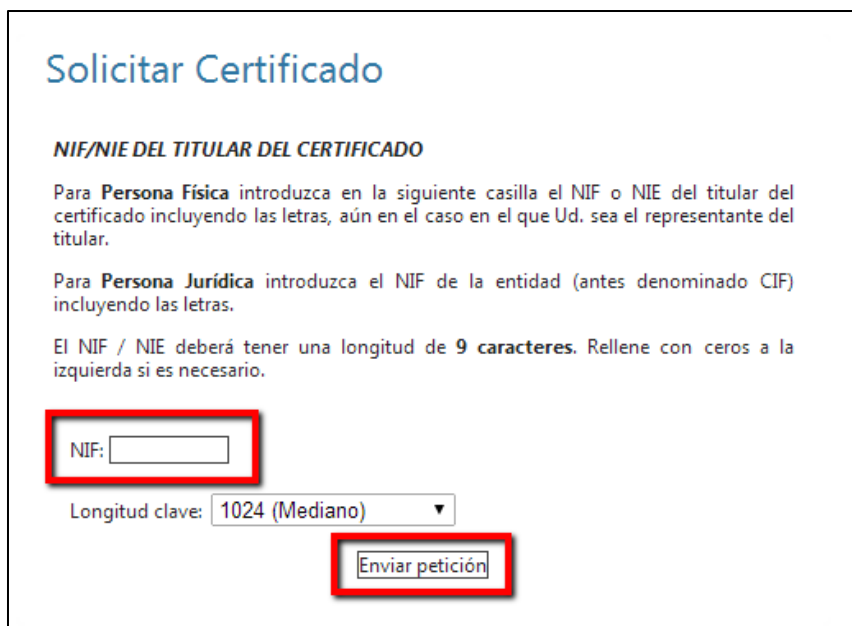
### ¿Cómo obtener el Certificado electrónico de identidad de Persona Física?

Antes de empezar. Es importante tener claras las siguientes consideraciones:

- Se debe realizar todo el proceso de obtención desde el mismo equipo, con el mismo usuario y el mismo navegador.
- No realizar actualizaciones en el equipo mientras dure el proceso.
- No formatear el ordenador, entre el proceso de solicitud y el de descarga del certificado.

Paso 1. Solicite el certificado por internet. Habiendo leído las consideraciones y configurado su navegador, vaya a la siguiente [página “Solicitar Certificado”](#).

Para solicitar su certificado, rellene los datos de la ventana con su NIF/NIE y piche en “Enviar petición” – Imagen 1.



**Solicitar Certificado**

**NIF/NIE DEL TITULAR DEL CERTIFICADO**

Para **Persona Física** introduzca en la siguiente casilla el NIF o NIE del titular del certificado incluyendo las letras, aún en el caso en el que Ud. sea el representante del titular.

Para **Persona Jurídica** introduzca el NIF de la entidad (antes denominado CIF) incluyendo las letras.

El NIF / NIE deberá tener una longitud de **9 caracteres**. Rellene con ceros a la izquierda si es necesario.

NIF:

Longitud clave:

Imagen 1: Enviar petición para el certificado

En la siguiente ventana aparecerá el código que deberá guardar hasta obtener su certificado – Imagen 2.



Imagen 2: Código para pedir el certificado

En caso de que tenga problemas a la hora de conseguir el código de solicitud para su certificado, tendrá que actualizar su navegador. Diríjase al final del documento para leer los pasos a seguir en ese caso.

Paso 2. Acérquese a una de las oficinas de registro. Personifíquese en cualquiera de las oficinas de registro preparadas para proporcionarle su certificado digital. Para ello, busque la oficina más próxima en este [callejero](#).

Rellenando el campo de dirección, escogiendo el tipo de oficina como “Certificados de Persona Física” y ajustando el radio, encontrará la dirección de la oficina más cercana – Imagen 3.

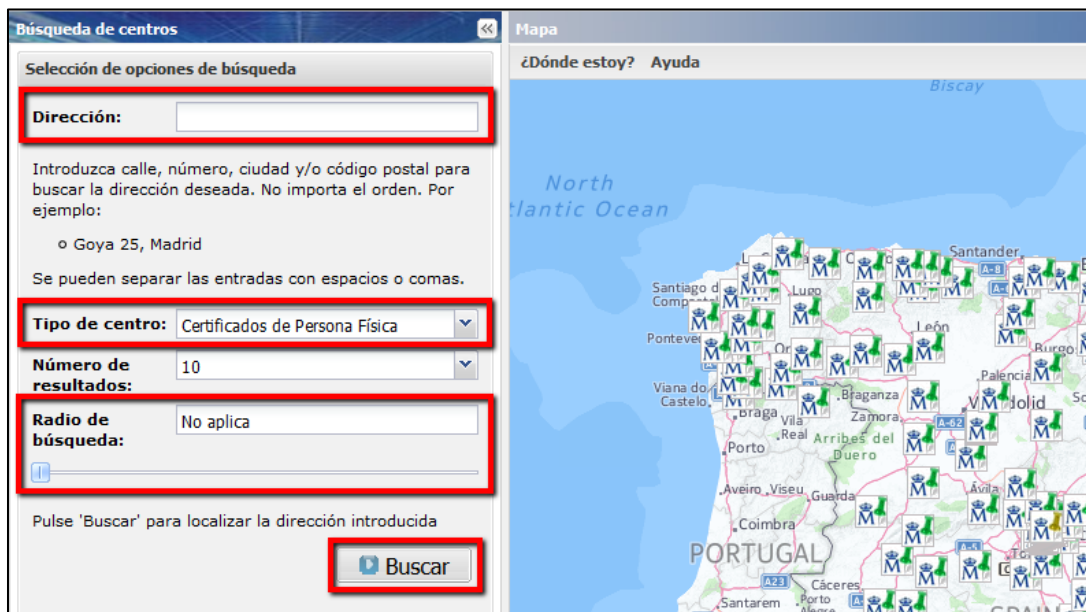
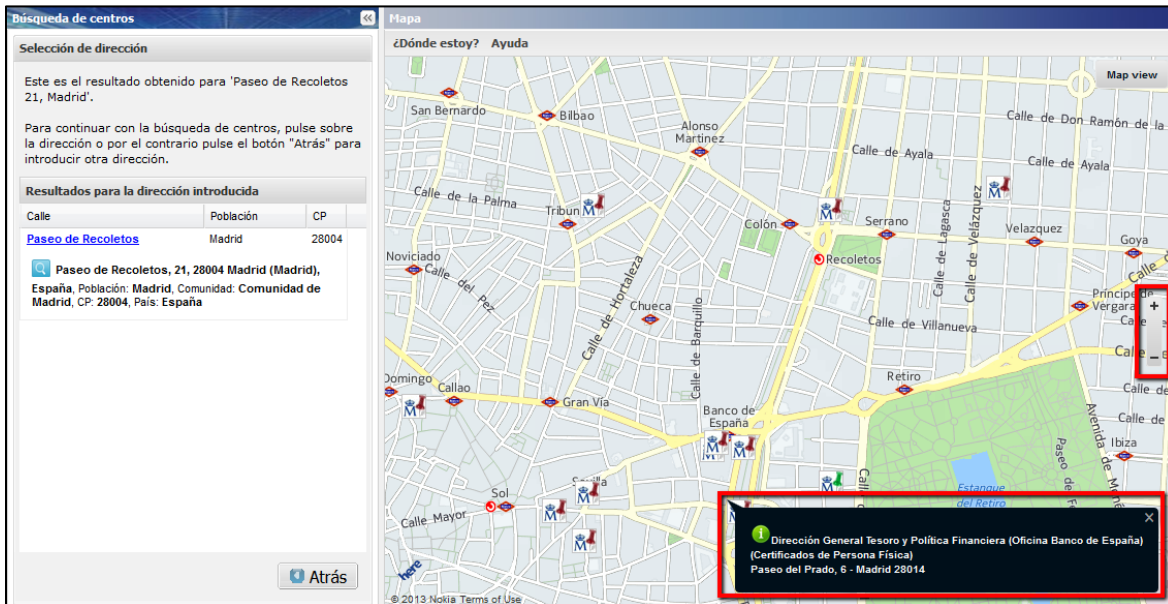


Imagen 3: Callejero con oficinas del registro

Después tenga en cuenta que probablemente tendrá que reducir el zoom para encontrar una oficina cerca de su dirección. Haciendo click en el recuadro de la oficina, verá la información relativa a la misma – Imagen 4.



**Imagen 4: Seleccionar oficina más próxima para obtener dirección**

Preséntese a la oficina más próxima con su DNI/NIE y con el código obtenido en el paso 1. Allí podrá realizar el registro previo a la descarga del certificado.

**Paso 3. Acceda a la web del Banco de España para descargar el Certificado.** Cuando el certificado de identidad haya sido procesado (al cabo de 1-2 días después de la solicitud presencial en la oficina) recibirá un email confirmándole la disponibilidad del certificado en la página del Banco de España.

Vaya a esta [página “Descargar Certificado”](#). Introduzca su DNI/NIE junto con el código obtenido en el paso 1 y pinche en “Enviar petición” – Imagen 5.

## Descargar Certificado

Para descargar el certificado debe usar el mismo ordenador, el mismo navegador y el mismo usuario con el que realizó la Solicitud.

Si usted ha extraviado su código de solicitud, por favor póngase en contacto con nuestro servicio de [Soporte](#)

**FORMULARIO DE DESCARGA**

Rellene el siguiente formulario y pulse el botón "Enviar petición" para completar la obtención del Certificado de Usuario de la FNMT.

NIF/NIE:

Código:

Introduzca en la casilla correspondiente el NIF o NIE del titular del certificado, aún en el caso de que Ud. sea el representante del titular. En caso de ser un certificado de persona jurídica introduzca el NIF (antes denominado CIF) de la entidad. El NIF o NIE deberá tener una longitud de 9 caracteres. Rellene con ceros a la izquierda si es necesario.

Imagen 5: Ventana previa a la descarga del certificado

Una vez aceptada la petición, se descargará el certificado en su ordenador y llegará a la siguiente notificación – Imagen 6.

## Descargar Certificado

Su certificado ha sido descargado. Por favor, verifique que ha sido instalado correctamente en su almacén de certificados.

Imagen 6: Confirmación de la descarga

Ha terminado el proceso para conseguir su certificado digital.

El siguiente paso es solicitar la CIRBE.

**¿Tuvo problemas con el paso 1? Actualice su navegador** haciendo click en la siguiente página del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: [“¿Dónde puedo descargar las últimas versiones de los navegadores compatibles con los certificados CERES?”](#)

Seguidamente, configure su navegador con el [software de configuración automática disponible en la Sede de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre](#). Para hacerlo, descargue el software, cierre todas las ventanas del navegador, ejecútelo y reinicie su equipo.

*Aviso: Si no funcionara el software de configuración automática, siga los siguientes pasos para la configuración manual:*

*Si utiliza [Google Chrome pinche aquí](#)*

*Si utiliza [Mozilla Firefox pinche aquí](#)*

*Si utiliza [Internet Explorer pinche aquí](#)*